

PUNTA ARENAS, 14 JUN 2023

NUM. 1636 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1572 de 06 de junio de 2023, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Servicio de Impresión de Formularios y Papelería para Diversas Unidades de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas", ID 2348-14-LQ23, **(Antecedente N°1702/2023)**;
2. Correo electrónico, de 08 de junio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas;
3. Resolución Alcaldicia, mediante correo electrónico de 09 de junio de 2023;
4. Correo electrónico, de 09 de junio de 2023, de la Secretaria Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1040 de 02 de junio de 2023;

**DECRETO:**

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de las Bases Generales de la licitación pública denominada "**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y PAPELERÍA PARA DIVERSAS UNIDADES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**", ID 2348-14-LQ23, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

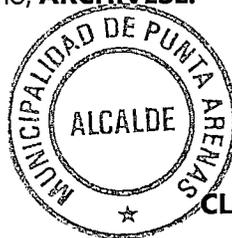
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Antonio Vargas Villarroel	Jefatura	9	Planta	Administración y Finanzas
Patrick Limardo Arancibia	Profesional	12	Contrata	Administración y Finanzas
Noelia Cárcamo Soto	Técnico	17	Contrata	Administración y Finanzas

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE. -**



  
**MARLENE LIRA YURJEVICH**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
**CLAUDIO RADONICH JIMENEZ**  
ALCALDE

CRJ/RVC/MLY/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- D.A.F.
- Antecedentes
- Archivo. -